

**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 8 horas y 58 minutos del día 10 de junio de 2021, se reúnen en la Sala de Prensa, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20; D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General de Presidencia, Hacienda e Interior, como Presidente de la Mesa; D. Alberto Cubero Serrano, como representante del Grupo Municipal de Zaragoza en Común; D<sup>a</sup> María Pilar Gómez Martín, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General, D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Alejandro Fortanet Foronda, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para proceder a la apertura de la documentación administrativa relativa a la contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DISEÑO GRÁFICO DE LA SEDE ELECTRÓNICA**", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

**Plica nº 1 – ABACO DIGITAL, S.L.:** La documentación es correcta.

**Plica nº 2 – ALPHA SYLTEC INGENIERÍA, S.L.:** Deberá completar la siguiente documentación:

- No ha cumplimentado la parte séptima de la Declaración Responsable Complementaria referida a las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dirigidas a la plantilla adscrita a su ejecución, según se requiere en la cláusula 14 b del pliego de cláusulas administrativas particulares específicas.

**Plica nº 3 - H.T. PUBLICIDAD GRUPO TAFALLA,, S.L. -** La documentación es correcta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 141.2 y la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el licitador cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado (plica nº 2) deberá corregir la mencionada documentación en un plazo de 3 días naturales.

Por lo que respecta a las empresas cuya documentación es correcta (plicas nº 1 y 3), se le declara admitidas a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 9 horas y 1 minuto se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO



DOCUMENTO	Acta Mesa de Contratación 10-06-2021 Mantenimiento diseño gráfico de la Sede Electrónica	ID FIRMA	8184068	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
ALEJANDRO FORTANET FORONDA - EL SECRETARIO				14 de junio de 2021	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL				15 de junio de 2021	
RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL PRESIDENTE				16 de junio de 2021	